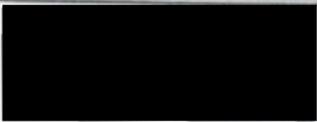
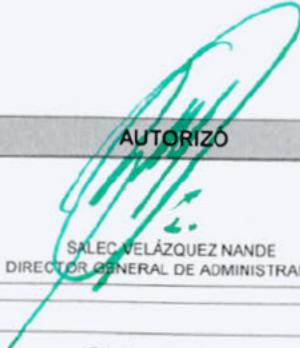


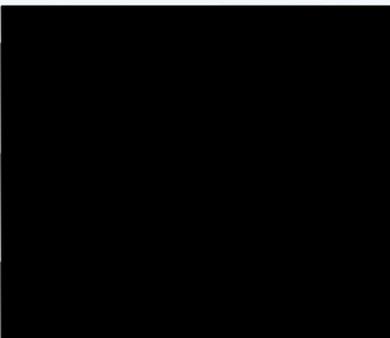
No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 13/10/2023
NOMBRE:	Jorge Ángel Enriquez Orózco	2023 000405
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	16 de Octubre de 2023	20 de Octubre de 2023
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE TALA PARA LLEVAR A CABO VISITA A LA OBRA PÚBLICA		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	389-43-10A	D	\$1,381.00	0.00	\$0.00	\$1,381.00
3751	GASOLINA	389-43-10B	D	\$456.63	0.00	\$0.00	\$456.63
TOTALES				\$1,837.63	0.00	\$0.00	\$1,837.63

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZO

SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO ELKAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 3,221.00

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2023
LA CANTIDAD DE: TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: TALA

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	5	

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	0.00	109.00	109.00	109.00	109.00			436.00
COMIDA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00			945.00
CENA								0.00
HOSPEDAJE								0.00
TOTAL	189.00	298.00	298.00	298.00	298.00	0.00	0.00	1,381.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$1,381.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
TALA 60*10	600		1,840.00
ADICIONALES	200		
800*2.3=1840			
TOTAL	800	0.00	\$1,840.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA \$3,221.00

AUTORIZO

JORGE ANGEL ENRIQUEZ OROZCO

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO 7 REVISO 9



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3747/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Asunto: Se ordena Visita.

C. ANTONIO PORFIRIO CASILLAS DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TALA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Arg. Jorge Ángel Enríquez Orozco, Ing. Carlos Manuel Macías Arias, L.A.E. María Patricia Villegas Uribe y L.C.P. Angélica María Uribe Cárdenas**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **16 al 20 de octubre de 2023**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

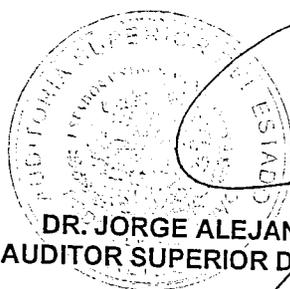
P O D E R O L E G I S L A T I V O

Oficio: 3747/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

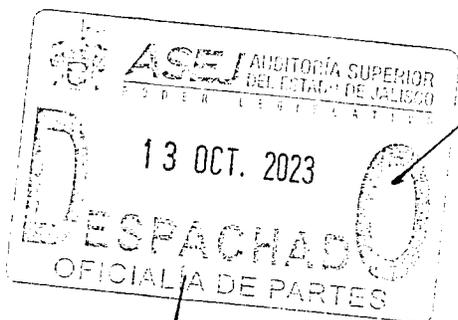
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 10 de octubre de 2023



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/MAM/VAehg*



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E:

LA **L.C.P. CLAUDIA YADIRA MEJÍA RUELAS**, ENCARGADA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LOS **ARQ JORGE ÁNGEL ENRÍQUEZ OROZCO E ING. CARLOS MANUEL MACÍAS ARIAS**, ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO 3747/2023 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

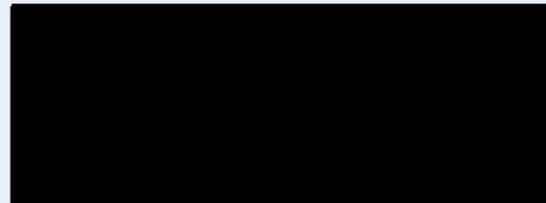
DEL 16 DE OCTUBRE AL 20 DE OCTUBRE DEL 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ERICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.



SELLO DE LA OFICINA



L.C.P. CLAUDIA YADIRA MEJÍA RUELAS

NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423A56
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL. BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44150
 PL/1177/EXP/ES/2015
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL. BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
 44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016M4
 AV NIÑOS HEROES 2409
 COL. MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44190
 603 GASTOS EN GENERAL
 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB898425
 FOLIO FISCAL:
 773A64B2-6179-4442-B08A-0250E408B1F6
 CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
 FECHA EMISION:
 23 OCT DEL 2023 15:19:22
 FECHA CERTIFICACION:
 23 OCT DEL 2023 15:19:56

CAHT	UNIDAD	DESC	P. UNI	IMPORTE
17,644	LITRO	PREMIUM	22.40	395.20
SUBTOTAL				395.20
002 IVA (16%)				61.43
TOTAL				456.63

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.



CAENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
 DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
 111.11773A64B2-6179-4442-B08A-0250E408B1
 F612023-10-23T15:19:56IDCD090706E42IXKFc
 H71StPxFXnGwG6Ufbd9JpAlly/T+DXvhGEof60h
 eq6aRJHVniZ9SH5deoaC6HozSrhYjiu4YvPDfOk0
 r569OHTLpRPX3vnT10WVHzXBzZQf/9sccBrTwtC1
 sG+FAHsFv9qnNehYPUWY/Cu02Nu1+VHfqa8nbqVSJ
 KCYZZFVizNYPPFn9hVKnDzd2NnAUZIkD1Rns juSF
 q90w10ymLxR7Va+1c2Csy1TAhrqanzXjY09jzL7u
 ivcSEAmHCxthUHTeackyo7/yvh0cqAFhsyQhGdQ
 ED1/wjnZrst1BRpCVTeMz9Pjp6/6ASVBthYsNLbH
 yMtsIGTSXBSF8YDru==10000100000050723701
 311

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
 XKFcHT1StPxFXnGwG6Ufbd9JpAlly/T+DXvhGEo
 f60heq6aRJHVniZ9SH5deoaC6HozSrhYjiu4YvPD
 fOk0r569OHTLpRPX3vnT10WVHzXBzZQf/9sccBrT
 wTClsgFAHsFv9qnNehYPUWY/Cu02Nu1+VHfqa8nb
 qVSJKCYZFFVizNYPPFn9hVKnDzd2NnAUZIkD1Rns
 juSFq90w10ymLxR7Va+1c2Csy1TAhrqanzXjY09j
 zL7uivcSEAmHCxthUHTeackyo7/yvh0cqAFhsyQ
 hGdQED1/wjnZrst1BRpCVTeMz9Pjp6/6ASVBthYs
 NLbHyMtsIGTSXBSF8YDru==

SELLO DEL SAT:
 f91xMrJ0ekRnSKR33edqvXndwK9tRZyVcT1B2x1H
 MdMFgTzDLRUMGZHO1tpsTD1bQXdSHRy353gK0rs6
 r4FQKvRosDyR1CZ2+50Tpx7VuNC+LThNcQaM5xSK
 KtosSDF0Hcuq/1/00x1/MDTg1u8uKqVDTG/DUzDe
 uMMh8F0z5vtt8e0z0qLhW4bZNSeQ0NHDBRbtZJY4
 945w/kZrkVD/auHDrIuKKH028LdPv4bXqDe6Nm6
 10jRV3g8FADrDeCK1ub0CP+HnA8BZ1gXlna/DeY5
 Cbf1E1anZSD+EjbmNHzHD1ZD1j3CJvAvC6uH4
 xft6Z16gUmLft92Au0tPou==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 N DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMP
 RESA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
 fno@nodoasej.gob.mx

www.combusgd.l...

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2023

OPERADO
 Fondo
 Revolvente

Validado ante el
25 OCT. 2023



Nombre: *Jorge Angel*



23 OCT. 2023

EN MI ENTERA SATISFACCION
Jorge Angel Enriquez

FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM